CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADA
26 JUL 2017
Entrada 16.48 Hs.
Exp. nº 33390 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, remita a la mayor brevedad la información recabada en las actuaciones que se hayan llevado a cabo para el esclarecimiento del incendio producido el día 13 de julio ppdo., en el galpón de la empresa de transporte Monticas.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El incendio en el galpón de la empresa Monticas se produjo el jueves 13 de julio al anochecer. Debemos agradecer a Dios que no hubo víctimas fatales ni heridos, aunque para ello, se requirió de muchas horas de trabajo incesante y varias dotaciones de bomberos zapadores y voluntarios para controlar el enorme foco ígneo que se desató.

Las pericias profesionales para determinar la posible causa del fuego fueron realizadas en el lugar del hecho, sito en Juan José Paso y Sabín, con un saldo de entre 40 y 45 colectivos incinerados y el informe elaborado por los Bomberos Zapadores de Rosario, presentado ante la Fiscalía Regional Segunda sugiere que el mismo fue intencional y asimismo el parte difundido por la Fiscalía precisa que el siniestro "se produjo a través del contacto de elementos de llama libre -trapos, papeles encendidos, etc.-" supuestas mechas caseras encendieron rápidamente los materiales de fácil combustión dentro de los micros, como telas de tapizados, asientos plásticos o gomas, "entrando éstos en ignición y propagándose producto del viento al resto de los coches".

Teniendo en cuenta que el año pasado durante el mes de octubre se había producido un incendio de similares proporciones en el mismo predio de la empresa Monticas, protagonista este año de la tragedia de febrero pasado, cuando dos coches de la firma chocaron y causaron la muerte de 13 personas en la ruta 33, resulta por lo menos extraño que la fiscal Juliana González, responsable de la unidad de investigaciones y juicio reveló que "no existe sospecha desde fiscalía", a pesar que cuando acudieron al predio para realizar un allanamiento se encontraron con dos empleados de la firma que habían irrumpido en el lugar pese a su clausura.

Igualmente la propia fiscal admite que en estas instancias "cualquier hipótesis puede ser posible. No me puedo volcar por una u otra. Esto depende del resultado al que lleguemos con la investigación" y diversas apreciaciones efectuadas señalan una posible intención de eliminar material probatorio para esa causa, así como una eventual maniobra con el fin de cobrar un seguro por el siniestro.

Por todo ello y habida cuenta de la necesidad de esclarecer lo acontecido en el contexto de transparentar todo lo vinculado con el servicio interurbano de pasajeros y lo relacionado particularmente con la empresa Monticas y la tragedia acaecida meses atrás, se hace imperativo contar con toda la información pertinente.

Por estas razones, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente pedido de informes.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial